

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3,154/2009.-

## ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2009.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; La Sentencia de Proclamación Rol Nº 1.063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldia Nº 3.145/2009, de fecha 26 de Agosto de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliecer Fuenzalida Comejo:

### CONSIDERANDO:

- Oficio N° 4420, de fecha 17 de Agosto de 2009, de la Contraloria Regional de Valparatso, que precisa carta remitida a dicho ente contralor por el señor Darlo Marambio Núñez, quien denuncia hostigamientos y descalificaciones a nivel laboral de parte del Alcalde y el Administrador Municipal.
- Lo prescrito en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

### DECRETO:

- 10 INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos puestos en conocimiento de la Contraloría Regional de Valparaiso, por el señor Darío Marambio Núñez, quien denuncia hostigamientos y descalificaciones a nivel laboral, remitido a esta Corporación Edilicia mediante Oficio Nº 4420 de fecha 17 de Agosto de 2009, y recepcionado con fecha 26 de Agosto del presente.
- 2° DESIGNASE Fiscal Instructor a don RODRIGO GARAY RUIZ, Juez de Policía Local de la Illustre Municipalidad de Zapallar, grado 9º E.M.S.
- 3° NOTIFIQUESE por parte del Secretario Municipal al Fiscal Instructor del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIS ANJONIO MOLINA DAINE ∡Ŝøcretario Municipal MUNICIPAL

DBCRETOS /Imrestigación Suma

DISTRIBUCION: L-FISCAL INSTRUCTOR 2- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

Jul. 5. 821. 569-4 30. Septiente 200

TORNEJO

Alcalde (S)